

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35396 BARCELONA

D. Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en el Concurso nº 683/13 seguido en este Juzgado a instancia de Davani Integral Service, S.L. con C.I.F. núm. B-62809595 se ha dictado en fecha de hoy auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 9 de noviembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150050030-1